

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25790** *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de noviembre de 1985 por la que se nombra a doña Francisca Orozco Serrano Vocal Asesor del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Advertidos errores en el texto de la disposición por la que se efectúa el citado nombramiento, que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre de 1985, página 37963, a continuación se publica íntegra y debidamente rectificada:

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, vengo en nombrar a doña Francisca Orozco Serrano, Vocal Asesor del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.»

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**25791** *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se dispone cese como Subdirector general de Ordenación de las Exportaciones Agrarias don Angel Rodríguez-Mata Salcedo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he dispuesto el cese en el cargo de Subdirector general de Ordenación de las Exportaciones Agrarias de don Angel Rodríguez-Mata Salcedo, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, número de Registro de Personal A01CO106, por pasar a un destino en el extranjero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Secretario de Estado de Comercio, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25792** *REAL DECRETO 2292/1985, de 4 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Luis García Peláez como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.*

En cumplimiento del artículo 1.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, el Rector de la Universidad de Oviedo, ha procedido al nombramiento y publicación de los Vocales que componen el Consejo Social de la misma, cuyo Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la citada Ley 5/1985, deberá ser nombrado por Real Decreto de entre los Vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Oviedo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1985,

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis García Peláez como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

**25793** *REAL DECRETO 2293/1985, de 4 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Carlos Blanes Nouvilas como Presidente del Consejo Social de la Universidad de las Islas Baleares.*

En cumplimiento del artículo 1.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, ha procedido al nombramiento y publicación de los Vocales que componen el Consejo Social de la misma, cuyo Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la citada Ley 5/1985, deberá ser nombrado por Real Decreto de entre los Vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1985,

Vengo en disponer el nombramiento de don Carlos Blanes Nouvilas como Presidente del Consejo Social de la Universidad de las Islas Baleares.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

**25794** *REAL DECRETO 2294/1985, de 4 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don José María Aroca Ruiz-Funes como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia.*

En cumplimiento del artículo 1.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, el Rector de la Universidad de Murcia, ha procedido al nombramiento y publicación de los Vocales que componen el Consejo Social de la misma, cuyo Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la citada Ley 5/1985, deberá ser nombrado por Real Decreto de entre los Vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Murcia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1985,

Vengo en disponer el nombramiento de don José María Aroca Ruiz-Funes como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**25795** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1985, de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por la que se hacen públicos los nombramientos del personal que ha tomado parte en el concurso de méritos para la provisión de vacantes de las oficinas provinciales de esta Entidad, convocado por Resolución de este órgano directivo de fecha 31 de octubre de 1984, y se determinan los concursantes que pueden acceder a las plazas que han quedado vacantes en el mismo como consecuencia de las renunciaciones formuladas y la no presentación de la documentación exigida.*

El Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para la provisión de plazas vacantes en las oficinas provinciales de esta Entidad, en Acuerdo de 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 226, de 20 de septiembre), formuló a esta Dirección Técnica la relación de los distintos funcionarios que

debían ser nombrados en los diferentes subgrupos, en función del número de plazas convocadas. -

Finalizado el plazo de treinta días concedido a los aspirantes propuestos para aportar ante esta Mutualidad los documentos acreditativos de las circunstancias de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, así como de los méritos alegados en la instancia, esta Dirección Técnica ha procedido a extender los nombramientos de los funcionarios de carrera en favor de los interesados, que han aportado la documentación exigida dentro del plazo, quedando sin efecto las designaciones de aquellos aspirantes que no han presentado dicha documentación, no han acreditado las condiciones alegadas, o han formulado renuncia.

De conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria aprobada por Resolución de 31 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero de 1985), se hacen públicos los referidos nombramientos para los correspondientes subgrupos del grupo de Administración General, de acuerdo con las vacantes existentes y atendiendo tanto a las puntuaciones obtenidas como al orden de prioridad manifestado por los propios solicitantes, respecto de las plazas convocadas.

Apellidos y nombre	Provincia
<b>1. Subgrupo Técnico</b>	
Puesto de trabajo: Jefes de oficina	
1. Muñoz de Dios, Angel Reinaldo	Tenerife.
2. Bueso Martín, Enrique	Valencia.
3. Alemán Alemán, Javier	Jaén.
4. Laura Mendoza, Patricio	Alicante.
5. Hernando Prieto, Antonio	Burgos.
6. Juárez Guerrero, Joaquín	Albacete.
7. Lafuente Torralba, Ana María	Huesca.
8. Portella Sintés, Francisco	Baleares.
9. Pena Gil, María del Pilar	Barcelona.
10. Serón Ramón, José Luis	Castellón.
11. Fernández Anguiano, Luis	Orense.
12. Sierra Castrillón, Melquiades	Asturias.
13. Canca Elena, Fernando	Sevilla.
14. Saura Mira, Fulgencio	Murcia.
15. Fernández Chao, Jesús Javier	Pontevedra.
16. Pi y Navarro, Manuel	Zaragoza.
17. Suárez Fernández, Roberto	Las Palmas.
18. Ruiz Tamariz-Martel, Fernando Miguel	Huelva.
19. Fernández Llorente, Gerardo	Málaga.
20. Muñoz Martínez, José	León.
21. Maresca Sarompas, Enrique Ramón	Granada.
22. Ridruejo Alonso, Alberto	Soria.
23. Yáñez Montero, José María	Valladolid.
24. Angulo Landazuri, Angel	Vizcaya.
25. Tobía Hueto, Jesús Teodoro	La Rioja.
26. Hernando Valladares, José	Guadalajara.
27. Ortiz Rodríguez, Celso	Almería.
28. Casas Luis, Juan	Gerona.
29. Tena Martínez, Juan Jesús de	Córdoba.
30. Mínguez Parodi, Angel	Toledo.
31. Martínez Lucas, Desiderio	Cuenca.
32. Peña Peña, Juan	Segovia.
33. Galiana García, Isabel	Tarragona.
34. Ciudad González, Pedro Antonio	Ciudad Real.
35. González-Moncayo López, Salvador	Lérida.
36. Diego Ballesteros, Enrique del	Palencia.
<b>2. Subgrupo Administrativo</b>	
Puesto de trabajo: Jefes de negociado	
1. Campos de León, Juan Antonio	Alicante.
2. Carrasco Benegas, José	Sevilla.
3. Lozano Zarco, Angel	Murcia.
4. Hernández Hernández, José	Cádiz.
5. Moreno Roda, Ana del Carmen	Málaga.
6. Terrón Rodríguez, María del Carmen	Vizcaya.
7. Martínez Martínez, José Antonio	Zaragoza.
8. Aller Castro, Mariano Bonifacio	Asturias.
<b>3. Subgrupo Auxiliar</b>	
1. Mariscal Moral, María Milagros	La Rioja.
2. Martín Artiles, Ana María	Las Palmas.
3. Siles del Pino, Antonio Manuel	Jaén.
4. Izquierdo Antón, José María	Soria.
5. Magdalena Álvarez, María del Pilar	Asturias.
6. González López, Laura Begoña	Salamanca.
7. González Paterna, María del Carmen	Albacete.
8. Castillo Berbel, María Angustias	Barcelona.
9. Pérez Gómez, Antonio	Málaga.

Apellidos y nombre	Provincia
10. Gutiérrez Buendía, José Manuel	Almería.
11. Domínguez Benjumea, Luisa	Sevilla.
12. Arenaz Erburu, Juan Antonio	Alicante.
13. Nieto Sánchez, María del Carmen	Ciudad Real.
14. Ramos Regife, María del Pilar	Badajoz.
15. Bellido Rodríguez, Ricardo	Cádiz.
16. Martínez Santa-Olalla, María Mercedes	Vizcaya.
17. Galán Velázquez, Francisco	Murcia.
18. Peñín Jiménez, Leopoldo Enrique	Zamora.
19. García Ramos, Elvira	Valladolid.
20. Olano Mendia, María Aránzazu	Guipúzcoa.
21. Barrios Brandaris, Elena	Gerona.
22. González Moretón, María Teresa	Cáceres.
23. Vázquez Sánchez, Roberto	La Coruña.
24. Fernández González, Santiago	Palencia.
25. Pascual González, José Antonio	Ávila.
26. Oliván Casanova, Encarnación	Huesca.
27. Martín Navarrete, María Joaquina	Teruel.
<b>4. Subgrupo Subalterno</b>	
1. Castro Castanedo, José Luis	Cantabria.
2. Martínez Larraga, Pedro	Zaragoza.
3. Aguilera Moral, Antonio	Ciudad Real.
4. Prieto Rubira, Sebastián	Murcia.

En virtud de lo establecido en la propuesta del Tribunal calificador y teniendo en cuenta las vacantes producidas por aquellos aspirantes que no han presentado la documentación dentro del plazo, no han acreditado las condiciones alegadas, o que han renunciado, se procede a continuación a determinar los concursantes que, en función de la puntuación obtenida, pueden ocupar las plazas que han quedado vacantes, condicionándose a que aporten la documentación exigida, y ésta sea conforme con los méritos alegados, capacidad y requisitos establecidos.

Apellidos y nombre	Provincia
<b>1. Subgrupo Técnico</b>	
Puesto de trabajo: Jefes de oficina	
1. Alonso Fernández, Rodolfo Otto	Salamanca.
2. Girón Gil, Artemio	Cáceres.
3. Iglesias Fernández, Felipe	Cádiz.
4. Narro Fernández, Juan Bautista	Badajoz.
5. Guillén Sanjuán, Antonio	Zamora.
6. Concha Portilla, Ricardo de la	Cantabria.
7. Ovilo Cuéllar, Jaime	Ávila.
8. Albesa Bañolas, Jesús Pio	Teruel.
9. Fernández-Corugeda Colao, Carlos	La Coruña.
<b>2. Subgrupo Administrativo</b>	
Puesto de trabajo: Jefes de negociado	
1. Puig Ruiz, Antonia	Barcelona.
2. Castelló Rodrigo, José	Pontevedra.
<b>3. Subgrupo Auxiliar</b>	
1. Sánchez Ortiz, Manuel	Toledo.
2. González Rodríguez, María Esther	Burgos.
3. Felipe Garrido, José Antonio	Tenerife.
4. Losada Colmenero, María Esther	Orense.
5. Quintas Cid, Manuel	Pontevedra.
6. Mata Medina, María Angeles	León.
7. Cabana Yáñez, Daniel	Lugo.
8. Rodríguez González, Luis Ernesto	Segovia.
9. Merino Merino, María Inés	Cantabria.
10. Martínez Ramos, Inmaculada	Castellón.
11. Roncero Roncero, María Blanca	Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los funcionarios nombrados, deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes.

Asimismo, dentro del plazo de treinta días, los nuevos aspirantes propuestos deberán aportar ante esta Mutualidad los documentos reseñados anteriormente.

Los plazos señalados en todos los casos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1985.-El Director técnico, Miguel Angel Diaz Peña.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**25796** ORDEN de 5 de diciembre de 1985 por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes en la Carrera Fiscal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, y demás normas de aplicación general en la materia.

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso para cubrir las vacantes en la Carrera Fiscal que se relacionan a continuación:

I. Destinos a proveer por funcionarios con categoría de Fiscal Fiscal de la Audiencia Nacional.

II. Destinos a proveer por funcionarios con categoría de Fiscal o Abogado Fiscal:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (seis plazas).  
Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (dos plazas).  
Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña.  
Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.  
Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.  
Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla.  
Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia.  
Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante.  
Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Avila.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz (cinco plazas).  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona (dos plazas).  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva (dos plazas).  
Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Llerida.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Orense.  
Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Palencia.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra (dos plazas).  
Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastian (dos plazas).  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona.

El concurso se sujetará a las siguientes normas:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes a las plazas convocadas dirigidas al Ministro de Justicia por conducto de su Jefe inmediato, se presentarán ante éste último dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—En las instancias los solicitantes consignarán:

a) Nombre, apellidos, categoría en la Carrera, antigüedad, cargo que desempeñan, con expresión de las fechas en que fueron nombrados y tomaron posesión de los mismos.

b) Destino al que aspiren, y cuando sean varios, orden de prelación, según sus preferencias.

c) Que, en caso de ser nombrado para el destino o destinos a que aspire, no incurrirán en alguna de las incompatibilidades que establece el artículo 57 del Estatuto Orgánico.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad suficiente, carecerán de validez.

Tercera.—No podrán tomar parte en el concurso:

a) Los miembros del Ministerio Fiscal en quienes no concurren los requisitos establecidos para cada caso.

b) Los trasladados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 39.3 y 40 del Estatuto Orgánico respecto de las Fiscalías donde estaban destinados mientras subsistan las causas que determinaron el traslado.

c) Los electos para un destino que hubiera sido solicitado por ellos.

d) Los que llevaran menos de un año contado desde la fecha de posesión en plaza a la que hubieran accedido voluntariamente y,

e) Los suspensos, mientras la suspensión no se levante.

Cuarta.—Los Fiscales Jefes de las Audiencias, una vez consignadas en las solicitudes la fecha de presentación, las remitirán sin dilación al Fiscal General del Estado, y al día siguiente de terminado el plazo de presentación de instancias, comunicarán al Fiscal General del Estado, telegráficamente, el número de instancias presentadas o el hecho de no haberse presentado ninguna.

Quinta.—Dentro de los ocho días siguientes al del vencimiento del plazo para solicitar las plazas vacantes, el Fiscal General del Estado convocará al Consejo Fiscal, para que emita el informe correspondiente en relación con la resolución del concurso, y una vez evacuado elevará a este Ministerio, propuesta de los nombramientos que procedan, a las que acompañará tanto las instancias presentadas como los informes del Consejo Fiscal.

Sexta.—Recibidas las propuestas de nombramiento, este Departamento las elevará al Consejo de Ministros o resolverá directamente, según procediere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto.

Séptima.—Las vacantes se adjudicarán, en todo caso, a los peticionarios que reuniendo las condiciones y categorías requeridas tengan mejor puesto en el escalafón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 5 de diciembre de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**25797** RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad vacantes, para su provisión en concurso ordinario número 206, existentes en toda España.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento.

Registros	Audiencias
Chantada	La Coruña.
La Roda	Albacete.
Sabadell número 2	Barcelona.
Madrid número 28	Madrid.
Madrid número 25	Madrid.
Zaragoza número 1	Zaragoza.
Toledo número 1	Madrid.
Cáceres número 1	Cáceres.
Mérida número 1	Cáceres.
Alcalá de Henares número 4	Madrid.
Aranda de Duero	Burgos.
Guadalajara número 2	Madrid.
Villafranca del Panadés	Barcelona.
San Bartolomé de Tirajana número 2	Las Palmas.
Tarancón	Albacete.
Yecia	Albacete.
Cangas de Onís	Oviedo.
Cebreros	Madrid.
Escalona	Madrid.
Almansa	Albacete.
Calamocha	Zaragoza.
Daimiel	Albacete.
San Clemente	Albacete.
Concurbián	La Coruña.
Huércal Overa	Granada.
Piedrahíta	Madrid.
Olivenza	Cáceres.
Santa María de Nieva	Madrid.
Villalpando	Valladolid.
Ledesma	Valladolid.